

**PALABRAS DE LA SEÑORA
MARIA VICTORIA GARCÍA DE SANTOS,
JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA, ANTE LA
V REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION DE OTTAWA**

Bangkok, 16 de septiembre de 2003

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar deseo expresar mis agradecimientos al Gobierno de Tailandia por su hospitalidad como anfitrión de la V Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa. Estamos seguros que al final de esta reunión, bajo su liderazgo, habremos tomado todas las decisiones necesarias, para avanzar en la aplicación integral de la Convención.

Igualmente, quisiera reconocer la labor desempeñada el Embajador Jean Lint. Gracias a su dedicación y hábil manejo, se logró consolidar el consenso necesario para alcanzar los objetivos propuestos durante su presidencia.

En la IV reunión que tuvo lugar en Ginebra, nos congratulábamos por los significativos avances que se habían dado en varios componentes de la acción contra las minas antipersonal.

Sin embargo, a pesar de los logros registrados durante el último año, la situación de algunos países como el mío, sigue siendo altamente preocupante. Colombia se ve hoy enfrentada a una grave crisis humanitaria causada por el uso indiscriminado de las minas antipersonal por parte de los actores no estatales. En efecto, 30 de los 32 departamentos de nuestro territorio se han visto afectados por esta práctica criminal.

A primero de septiembre de 2003, se han identificado 2,200 zonas minadas y se han registrado 2,142 víctimas, de las cuales casi la mitad son civiles y el 50% de ellos son niños y niñas.

Los actores no estatales han ubicado las minas antipersonal de manera indiscriminada, al rededor de colegios, fuentes de agua, zonas de cultivo y caminos de acceso a las comunidades, sin ningún tipo de señalización, demarcación, ni mapas. También han sido minados nuestros resguardos indígenas y parques naturales.

Adicionalmente, los resultados de una reciente encuesta nacional sobre los conocimientos, actitudes, prácticas y creencias sobre las minas antipersonal y artefactos explosivos abandonados, muestran que el 96% de nuestra población no sabe que éstos mortales artefactos se activan por la presencia, cercanía.

Las minas antipersonal también representan un obstáculo serio para las actividades de desarrollo socio-económico y las acciones humanitarias.

En algunos casos, población desplazada que retornó a sus comunidades, encontró minados sus lugares de origen y diariamente son testigos de cómo las minas antipersonal matan o lesionan a sus conciudadanos. Durante este año, en Colombia se ha presentado un promedio de una víctima por día.

Estos echos muestran no solamente el impacto inmediato sobre las actividades y quehaceres diarios de la población civil, sino también los riesgos e implicaciones para las organizaciones humanitarias y de desarrollo, que necesitan encontrar formas seguras para continuar desempeñando sus funciones.

El Gobierno de Colombia aprecia y estimula la labor que “el llamado de Ginebra” viene realizando en el campo de actores no estatales, y acoge el interés mostrado por la Campaña para la Prohibición de

Minas Antipersonal, ICBL. De igual forma, resalta las palabras expresadas por la delegación de la Unión Europea en su discurso del día de ayer, en las que plantea su preocupación por el uso de minas antipersonal por los actores no estatales.

Nuestro Gobierno desea avanzar en lo acordado por los Estados Parte en el informe final de la IV Reunión celebrada en Ginebra, en el que se llamó a los actores no estatales a abandonar la producción y el uso de minas antipersonal, acogiendo al espíritu humanitario de la Convención de Ottawa. La Delegación de Colombia solicita el apoyo de todos ustedes para incluir de manera formal este tema tanto en la agenda de las reuniones del Comité Permanente sobre la Situación General y el Funcionamiento de la Convención, como en el proceso preparatorio de la Conferencia de Revisión.

Mi país considera que el tratamiento abierto de esta problemática permitirá a la comunidad internacional discutir y alcanzar formulas de acción común.

Es claro que la Convención de Ottawa, además de un tratado de desarme, es un instrumento de Derecho Internacional Humanitario y , por lo tanto, genera obligaciones para todas las partes en los conflictos, incluidos los actores no estatales.

Colombia ha definido el Plan Nacional de Acción contra las Minas Antipersonal y viene trabajando en su ejecución. Seguiremos avanzando en la recolección, verificación y goereferenciación de las zonas minadas, y en su posterior señalización.

Hasta la fecha hemos logrado determinar las coordenadas geográficas de 550 campos minados, los cuales deberán ser señalizados y demarcados en el futuro inmediato, con el apoyo de organismos internacionales expertos en el tema.

Nuestro desafío es también la adecuada atención de los sobrevivientes, así como la información y educación para prevenir nuevos accidentes.

Los grandes esfuerzos que el Gobierno Nacional viene realizando no serían suficientes sin la asistencia y cooperación internacional. Deseo agradecer muy especialmente el apoyo que nos han prestado los gobiernos de Suiza y Canadá, la Organización de los Estados Americanos, las agencias competentes del Sistema de Naciones Unidas, la Organización Internacional de Migraciones, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Centro Internacional de Ginebra par el Desminado Humanitario.

Colombia esta dispuesta a continuar trabajando hombro con hombro con los gobiernos, los organismos internacionales y la sociedad civil, para continuar desarrollando las medidas nacionales de aplicación de la Convención de Ottawa.

Para finalizar, permítanme expresarles en nombre de las víctimas de mi país mis agradecimientos por el respaldo y consideración que reciba esta iniciativa, y reiterar nuestro compromiso de seguir trabajando arduamente para alcanzar el pleno cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en la Convención de Ottawa.

Muchas gracias.